

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 152 -2009-Gobierno Regional del Callao-GRI

Callao, 12 OCT. 2009

VISTOS:

La Carta N° 074-2009/NELAN de fecha 17 de julio de 2009, emitida por la empresa NELAN CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.; el Informe N° 486-2009-GRC/GA-CONTA del 29 de Agosto de 2009, emitido por la Oficina de Contabilidad de la Gerencia Regional de Administración; el Informe N° 67-2009-GRC/GRI-OC/WERN, de fecha 07 de Setiembre de 2009, emitido por el Locador Liquidaciones de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Memorandum N° 1361-2009-GRC/GRPPAT, de fecha 16 de Setiembre de 2009, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 1275-2009-Región Callao/GRPPAT-OPT, de fecha 16 de Setiembre de 2009, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el proveído de la Gerencia Regional de Infraestructura, de fecha 17 de Setiembre de 2009; el proveído de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, de fecha 17 de Setiembre de 2009; el Informe N° 008-2009-GRC/GRI-OC/BMAC de fecha 28 de Setiembre de 2009, emitido por la Abogada de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 114-2008-Gobierno Regional del Callao-GRI del 28 de Agosto de 2008, se aprueba el Expediente Técnico del **SALDO DE OBRA "CONSTRUCCIÓN DE LA I.E.I. N° 123 VIRGEN DE LA ASUNCIÓN - PACHACUTEC - VENTANILLA - CALLAO"**, por un valor referencial de S/. 716,781.81 (SETECIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 81/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, con precios al mes de Mayo de 2008, con un plazo de ejecución de noventa (90) días naturales, bajo la modalidad de un Proceso por Adjudicación Directa Publica;

Que, a través del Memorando N° 134-2009-GRC/GRPPAT de fecha 26 de Enero de 2009, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite el Informe N°155-2009-Región Callao/GRPPAT-OPT de fecha 26 de Enero de 2009, mediante el cual Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación emite su opinión respecto de la ampliación de la cobertura presupuestal de S/.28,672.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, para cubrir la propuesta económica de la empresa NELAN CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. quién ganó la Buena Pro hasta por la suma de S/.745,454.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, para la ejecución del **SALDO DE OBRA "CONSTRUCCIÓN DE LA I.E.I. N° 123 VIRGEN DE LA ASUNCIÓN - PACHACUTEC - VENTANILLA - CALLAO"**; e indica que la actualización de la cadena presupuestal solicitada será incorporada mediante una modificación presupuestal con los saldos de balance - 2008, por el importe de S/.716,782.81 (SETECIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 81/100 NUEVOS SOLES) y S/.28,672.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), con el habilitador alcanzado por la Gerencia usuaria;

Que, mediante Resolución de Gerencial Regional N° 004-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 05 de febrero de 2009, se aprueba la Ampliación del Marco Presupuestal para el **SALDO DE OBRA "CONSTRUCCIÓN DE LA I.E.I. N° 123 VIRGEN DE LA ASUNCIÓN - PACHACUTEC - VENTANILLA - CALLAO"**, por la suma de S/.28,672.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), quedando establecido el Marco Presupuestal en un monto total de S/.745,454.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 089-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 26 de febrero de 2009, se declara la nulidad de la Resolución de Gerencial Regional N° 004-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 05 de febrero de 2009, por los fundamentos contenidos en los considerandos de dicha resolución;

Que, mediante el Memorando N° 409-2009-Región Callao/GRPPAT de fecha 09 de Marzo de 2009, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial comunica a la Gerencia Regional de Administración que con el Informe N° 155-2009-Región Callao/GRPPAT-OPT de fecha 26 de enero de 2009, la Oficina de Presupuesto y Tributación ha señalado que la actualización de la cadena presupuestal solicitada por la Gerencia Regional de Infraestructura será incorporada mediante una modificación presupuestal con saldos balance – 2008 y con el habilitador alcanzado por ésta Gerencia;

Que, con fecha 26 de Marzo del 2009, la Entidad y la empresa NELAN CONTRATISTAS GENERALES S.R.L suscriben el Contrato N° 015-2009-Gobierno Regional del Callao, con el objeto de ejecutar el **SALDO DE OBRA “CONSTRUCCIÓN DE LA I.E.I. N° 123 VIRGEN DE LA ASUNCIÓN – PACHACUTEC – VENTANILLA – CALLAO”**, por el monto de S/. 745,453.08 (SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 08/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, bajo el sistema de contratación a suma alzada, con precios al mes Mayo de 2008, y con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario;

Que, mediante Acta de Entrega de Terreno, de fecha 06 de abril de 2009, el Inspector de Obra de la Entidad hace entrega al representante legal de la contratista el terreno en donde se ejecutará el indicado Saldo de Obra, previa verificación que no existen observaciones sobre la libre disponibilidad del terreno; que, la entrega del Adelanto Directo se canceló el 06 de abril de 2009, conforme figura en la Liquidación Financiera del 29 de Agosto de 2009, emitida por la Oficina de Contabilidad de la Gerencia Regional de Infraestructura, por lo que conforme a las condiciones estipuladas para el inicio de obra y al artículo 184° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el inicio de la ejecución de la obra se contabiliza a partir del día siguiente de la Entrega del Terreno y/o Adelanto Directo, es decir, desde el 07 de abril de 2009 hasta el 05 de Julio de 2009, fecha de termino de la vigencia del plazo contractual;

Que, mediante Informe N° 70-2009-GRC/GRI/OC/MVA del 30 de Junio del 2009, el Inspector de Obra comunica al Coordinador de Obra que la contratista ha culminado la ejecución de la obra el 27 de Junio del 2009; y, mediante el Informe N° 141-2009 – GRC/GRI/OC-VOMB de fecha 02 de Julio de 2009, el Coordinador de Obra pone en conocimiento de la Oficina de Construcción que la contratista ha culminado con ejecutar la obra y recomienda se designe a los miembros del Comité de Recepción de la Obra, la misma que fue designada a través del Memorandum N° 096-2009-GRC/GRI-OC del 02 de Julio del 2009;

Que, conforme consta en el Acta de Constatación Física, de fecha 03 de Julio de 2009, los miembros de la Comisión de Recepción de Obra realizan diversas observaciones a la ejecución de la obra, y otorgan a la contratista el plazo máximo de nueve (09) días calendarios para que las subsane; que, mediante Acta de Recepción de Obra de fecha 08 de Julio del 2009, la Comisión de Recepción de Obra verificó y constató que la contratista subsanó las observaciones y ejecutó la obra de acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto, planos y memoria descriptiva, salvo vicios ocultos, por lo que procedieron a recepcionar la obra;

Que, mediante Informe N° 486-2009/GRC/GA-CONTA del 04 de setiembre de 2009, la Oficina de Contabilidad de la Gerencia Regional de Administración, remite el Cuadro de Liquidación Financiera del Contrato N° 015-2009-Gobierno Regional del Callao en la que determina que el costo invertido en la ejecución del **SALDO DE OBRA “CONSTRUCCIÓN DE LA I.E.I. N° 123 VIRGEN DE LA ASUNCIÓN – PACHACUTEC – VENTANILLA - CALLAO”** asciende de S/.745,453.58 (SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 58/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Carta N° 074-2009/NELAN del 17 de Julio del 2009, recepcionada en la misma fecha, la empresa NELAN CONTRATISTAS GENERALES S.R.L., presenta la Liquidación del Contrato con sus cálculos sustentatorios y la documentación



correspondiente, dentro del plazo de los 60 días siguientes al Acto de Recepción de Obra, que estipula el Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF, con un saldo a su favor ascendente a la suma de S/.23,320.98 (VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 98/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV;

Que, mediante informe de Vistos, el Locador de Liquidaciones informa que la liquidación elaborada por la contratista ha sido presentada dentro del plazo de ley, y previa a su revisión señala que lo encuentra conforme porque concuerda con los Metrados Post Construcción, con los montos de las Valorizaciones Pagadas y con los reajustes de precios que la Comisión de Recepción de Obra verificó; además, informa que la obra se ejecutó dentro del plazo pactado, por lo cual no corresponde aplicar ninguna penalidad, y recomienda, aprobar la liquidación practicada por la Entidad que concuerda con la liquidación de la contratista;

Que, asimismo el Locador de Liquidaciones informa que ha determinado que la inversión **AUTORIZADA** ascendente a S/.768,774.56 (SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 56/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV que comprende los siguientes conceptos, por la ejecución de la obra la suma de S/.626,431.16 sin IGV, por reajustes la suma de S/.19,597.88 y por el Impuesto General a las Ventas de los conceptos indicados la suma de S/.122,745.52; y el monto **PAGADO** de S/.745,453.58 (SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 58/100 NUEVOS SOLES), de lo que resulta un saldo de S/.23,320.98 (VEINTITRES MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 98/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, a favor de la contratista por la ejecución de la Obra, conforme se detalla en el Anexo N° 01 y cuadros sustentatorios;

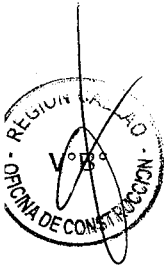
Que, mediante Memorandum N°1361-2009-GRC/GRPPAT, de fecha 16 de Setiembre de 2009, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite el Informe N° 1275-2009-Región Callao/GRPPAT-OPT, de fecha 16 de Setiembre de 2009, a través del cual la Oficina de Presupuesto y Tributación emite su opinión sobre la cobertura presupuestal para la Liquidación del Contrato N° 015-2009-Gobierno Regional del Callao, indicando que efectuará la modificación presupuestal para atender el saldo de S/.23,321.00 a favor de la contratista;

Que, de acuerdo con las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de Agosto de 2009, y Resolución Ejecutiva Regional N° 344 de fecha 02 de Setiembre de 2009; y, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 REGIÓN CALLAO-CR de fecha 13 de Marzo de 2008, y contando con la visación de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar, la Liquidación del Contrato N° 015-2009-Gobierno Regional del Callao suscrito con la empresa NELAN CONTRATISTAS GENERALES S.R.L., para la ejecución del **SALDO DE OBRA "CONSTRUCCIÓN DE LA I.E.I. N° 123 VIRGEN DE LA ASUNCIÓN - PACHACUTEC - VENTANILLA - CALLAO"**, la misma que muestra una **INVERSIÓN AUTORIZADA** de S/. 768,774.56 (SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 56/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, y un **MONTO PAGADO** de S/.745,453.58 (SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 58/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, de lo que resulta un **saldo a favor de la contratista la suma de S/. 23,320.98 (VEINTITRES MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 98/100 NUEVOS SOLES)**, incluido IGV, por concepto de ejecución de la mencionada obra, conforme se detalla en el Anexo N° 01 y cuadros sustentatorios, que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar, a la Oficina de Tesorería, para que gire a favor de la empresa **NELAN CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.** la suma de **S/. 23,320.98 (VEINTITRES MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 98/100 NUEVOS SOLES)**, incluido IGV, por concepto de saldo pendiente de pago por la ejecución del **SALDO DE OBRA "CONSTRUCCIÓN DE LA I.E.I. N° 123 VIRGEN DE LA ASUNCIÓN - PACHACUTEC - VENTANILLA - CALLAO"**.



ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que demande el cumplimiento del saldo a favor de la contratista indicada en el artículo segundo de la presente resolución tendrá la siguiente Afectación Presupuestal:

CADENA INSTITUCIONAL

PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA
464 REGION CALLAO	001

CADENA FUNCIONAL

FU	PRO	SPRO	ACTIVIDAD	COMP	META	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	MODIFICACION
22	047	0103	2.018463	2.004547	00001	001	2	6	2	2	2	2	23,321.00

Nemo: 0104

ARTICULO CUARTO .- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, para que realice la notificación de la presente resolución, adjuntando el Anexo N° 01 y cuadros sustentatorios, en conformidad del Artículo III – Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

Ing. HERNAN TEJADA SALINAS
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (e)

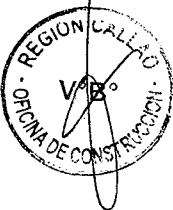


ANEXO N° 01

LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

OBRA : SALDO DE OBRA CONSTRUCCION DE LA IEI N° 123 - VIRGEN DE LA ASUNCION - PACHACUTEC -
 MODALIDAD : L.I.F. N° 005-2008-OEI-GRC
 CONTRATO : 015-2009-GRC GRI
 CONTRATISTA : CONSORCIO REDES
 SUPERVISION : ING. MOISES VENANCIO AREVALO

I. AUTORIZADO Y PAGADO		SUB - TOTAL	TOTAL
1.1.0	AUTORIZADO	SI.	SI.
1.1.1	Contrato Vigente		626,431.16
	Contrato Principal	626,431.16	
	Adicional N° 01	0.00	
	Deductivo N° 01	0.00	
1.1.2	Reajustes		19,597.88
	Contrato Principal	19,597.88	
1.1.3	Mayores Gastos Generales		0.00
	Ampliacion de Plazo N° 01	0.00	
1.1.4	Impuestos I.G.V.		122,745.52
	IGV del Contrato Vigente	119,021.92	
	IGV Reintegros	3,723.60	
	IGV Mayores Gastos Generales	0.00	
	AUTORIZADO TOTAL OBRA	SI.	768,774.56
1.2.0	PAGADO:		
1.2.1	Contrato vigente		617,801.17
	Contrato Principal	617,801.17	
1.2.2	Reajustes		8,630.41
	Contrato Principal	8,630.41	
1.2.3	IGV 19%		119,022.00
	Contrato Vigente + reintegros	47,608.85	
	Adelanto Directo	23,804.38	
	Adelanto de Materiales N° 01	47,608.77	
1.2.4	ADELANTOS (s/IGV)		
1.2.4.1	Concedido	s/IGV	
	Directo	125,286.24	
	Materiales N° 01	250,572.46	
1.2.4.2	Amortizados		
	Directo	125,286.24	
	Materiales N° 01	250,572.46	
	PAGADO EN VALORIZACIONES	SI.	745,453.58
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	SI.	23,320.98
II.-	OTROS		
2.1.0	A CARGO DEL CONTRATISTA		0.00
	A) Penalidad maxima por Atraso de obra		
	Articulo 222° del Reglamento, aprobado DS 084-2004-PCM		
2.1.2	A FAVOR DEL CONTRATISTA		0.00
	a) Intereses por demora en pago de Valorizaciones		
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	SI.	0.00



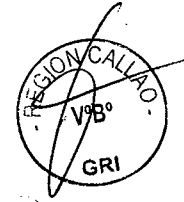
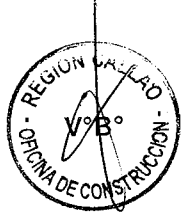
ANEXO N° 01

LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

OBRA : SALDO DE OBRA CONSTRUCCION DE LA IEI N° 123 - VIRGEN DE LA ASUNCION - PACHACUTEC -
 MODALIDAD : L.I.F. N° 005-2008-OEI-GRC
 CONTRATO : 015-2009-GRC GRI
 CONTRATISTA : CONSORCIO REDES
 SUPERVISION : ING. MOISES VENANCIO AREVALO

RESUMEN DE SALDOS

	A CARGO DEL CONTRATISTA S/.	A FAVOR DEL CONTRATISTA S/.
I. AUTORIZADO Y PAGADO	0.00	23,320.98
II. OTROS	0.00	0.00
	0.00	23,320.98
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: AUTORIZADO-PAGADO	S/.	23,320.98
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: OTROS		0.00
TOTAL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/.	23,320.98



OBRA	SALDO DE OBRA CONSTRUCCION DE LA IEI N° 123 - VIRGEN DE LA ASUNCION - PACHACUTEC - VENTANILLA - CALLAO		
UBICACIÓN	Mz."N1", Lote N° 06, Sector "E" - Pachacutec - Ventanilla		
MODALIDAD	L.I.F. N° 005-2008-OEI-GRC		
CONTRATO	015-2009-GRC GRI		26/03/2009
ENTIDAD EJECUTORA	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO		
CONTRATISTA	NELAN CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.		
INSPECTOR	ING. MOISES VENANCIO AREVALO		

Item	Rubro	Monto Total	Sub Total	IGV	FECHA BASE	
01	ESTRUCTURAS	VALOR REFERENCIAL	716,781.81	602,337.66	114,444.15	May-08
02	ARQUITECTURA	PRESUPUESTO CONTRATO	745,453.08	626,431.16	119,021.92	
03	INSTALACIONES_SANITARIAS	VALOR REFER.: OBRAS CIVILES		0.00	0.00	
04	INSTALACIONES_MECANICAS	PRESUP. CONTRATO: OBRAS CIVILES		0.00	0.00	
05	CONEXION_EDELNOR	PRESUP. ADICIONAL N° 01		0.00	0.00	
06	MOBILIARIO_Y_EQUIPAMIENTO	PRESUP. ADICIONAL N° 02		0.00	0.00	
07	SEÑALIZACION_Y_EVACUACION	PRESUP. ADICIONAL N° 03		0.00	0.00	

FACTOR DE RELACION	1.040000
FACTOR DE RELACION: OBRAS CIVILES	# DIV 0

DATOS GENERALES DE LA OBRA

concepto	total	monto	igv	fecha	
CD_BASE_01	182,223.31	292,785.11	246,037.91	46,747.20	
CD_BASE_02	194,891.76	313,139.99	263,142.85	49,997.14	
CD_BASE_03	22,770.60	36,586.38	30,744.86	5,841.52	
CD_BASE_04	30,565.74	49,111.13	41,269.86	7,841.27	
CD_BASE: OBRA CIVIL	430,451.41	691,622.61	581,195.48	110,427.13	
CD_BASE_05	544.00	647.36	544.00	103.36	
CD_BASE_06	19,240.00	22,895.60	19,240.00	3,655.60	
CD_BASE_07	1,358.18	1,616.23	1,358.18	258.05	
CD_BASE_08		0.00	0.00	0.00	
CD_BASE	451,593.59	716,781.80	602,337.66	114,444.14	
CDO_01	189,512.24	304,496.51	255,879.42	48,617.09	
CDO_02	202,687.42	325,665.59	273,668.56	51,997.03	
CDO_03	23,681.42	38,049.84	31,974.66	6,075.18	
CDO_04	31,788.37	51,075.58	42,920.66	8,154.92	
		0.00	0.00	0.00	
		0.00	0.00	0.00	
CD_OFERTA: OBRA CIVIL	447,669.45	719,287.52	604,443.30	114,844.22	
CDO_05	565.76	673.25	565.76	107.49	
CDO_06	20,009.60	23,811.42	20,009.60	3,801.82	
CDO_07	1,412.49	1,680.88	1,412.49	268.39	
CDO_08		0.00	0.00	0.00	
CD_OFERTA	469,657.30	745,453.07	626,431.16	119,021.92	
Adicional N° 01			0.00	0.00	
ADEL_DIRECTO		149,090.62	125,286.24	23,804.38	06-Abr-09
ADEL_MAT_01		298,181.23	250,572.46	47,608.77	20-Abr-09
Total de adelantos		447,271.85	375,858.70	71,413.15	60.00%
Plazo de ejecución	90	fecha de inicio contractual		07-Abr-09	
Entrega de terreno	06-Abr-09	Termino contractual		05-Jul-09	
AMPLIAC. PLAZO N° 01		Nvo. Termino Contractual		05-Jul-09	
FECHA CTO. SUPERVISION	PLAZO VIGENTE	90	Acta Constatación Física		
			A. Constatac. Fisica-Resolver		
			Acta Recepción de Obra		
			Fecha de Termino Real		
Informe N°	-2008-GRC/GA/CONTA- - - -				
Valorización	fecha	bruta	reajuste	amortización	Retencion IG
Contrato Principal	% avance	total	monto neto	igv	fecha pago
01	30-Abr-09	267,625.60	10,875.16	160,575.36	
	42.72%	140,331.23	117,925.40	22,405.83	
02	31-May-09	216,509.75	-1,496.63	129,905.85	
	34.56%	101,277.65	85,107.27	16,170.38	
03	30-Jun-09	133,665.82	-748.12	85,377.49	
	21.34%	56,572.85	47,540.21	9,032.64	
TOTAL		617,801.17	8,630.41	375,858.70	0.00
	98.62%	298,181.73	250,572.88	47,608.85	298,181.73
SALDOS Contrato Principal				0.00	0.00%

OBRA	SALDO DE OBRA CONSTRUCCION DE LA IEI N° 123 - VIRGEN DE LA ASUNCION - PACHACUTEC - VENTANILLA - CALLAO		
UBICACIÓN	Mz."N1", Lote N° 06, Sector "E" - Pachacutec - Ventanilla		
MODALIDAD	L.I.F. N° 005-2008-OEI-GRC		
CONTRATO	015-2009-GRC GRI		26/03/2009
ENTIDAD EJECUTORA	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO		
CONTRATISTA	NELAN CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.		
INSPECTOR	ING. MOISES VENANCIO AREVALO		



DATOS COMPLEMENTARIOS DE LA OBRA				Costo Directo	180,321.20
CONCEPTO	Monto S/.	BASE	OFERTA	C.DIR.Base	
GASTOS GENERALES	25.02000%	107,698.94			430,451.41
G.GENERALES VARIABLES	24.76000%	106,579.77			
G.GENERALES FIJOS	0.26000%	1,119.17			
UTILIDAD	10.00%	43,045.14			
GGU_BASE	35.020000%	156,227.71			446,109.95
TIPO DE CONTRATO		Suma Alzada			
PERIODO DE VALORIZACIÓN			30		